

1, 2, 3, ... y hasta 13 universidades privadas en la Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid abre el período de consulta pública del Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada "Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)", la quinta universidad privada en los últimos dos años

El pasado 30 de abril la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación publicó en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid (CM) el Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada "[Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología \(UDIT\)](#)", abriéndose el trámite de audiencia e información pública para que las personas y entidades interesadas puedan emitir su opinión y realizar aportaciones. **El plazo para la presentación de alegaciones es de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la documentación en el Portal de Participación (del 4 al 24 de mayo, ambos inclusive).**

Se trata de la quinta universidad privada que propone el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (CM) en los últimos 25 meses, tras la aprobación de la creación de cuatro centros privados, por parte de la Asamblea de Madrid:

- ESIC Universidad, Universidad Internacional Villanueva y CUNEF Universidad (7 de marzo de 2019).
- Universidad Internacional de la Empresa (17 de noviembre de 2020).

Es decir, en Madrid se crea una media de una universidad privada cada cinco meses, algo insólito en cualquier otra comunidad autónoma española o región europea. Las tres primeras ya tienen la autorización para la oferta de titulaciones y matrícula para el curso 2021/2022. De esta forma, en el curso 2021/2022 habrá 12 universidades privadas que oferten titulaciones en la Comunidad de Madrid.

Esta aprobación se ha realizado a pesar de los informes negativos, preceptivos, pero no vinculantes, del Ministerio de Universidades, del Consejo Universitario de Madrid y de los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid. Además, nos consta la oposición del anterior equipo de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, de los Rectores de las universidades públicas y del conjunto de la comunidad universitaria ante este nuevo paso en la "privatización" de la enseñanza superior en la CM. De esta forma, **una vez más, la Comunidad de Madrid ha impuesto su voluntad de aprobar el Proyecto de Ley de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de esta nueva universidad privada, la "Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)",** al margen de a opinión de la comunidad universitaria.

Avanzando en la privatización: un centro adscrito a una universidad privada se convierte en universidad

Las cuatro últimas universidades privadas creadas en la CM respondían a un criterio común: se trata de centros adscritos a una universidad pública que por una decisión política que responde a intereses comerciales y no de necesidad del servicio público, se convierten en universidades.

Nueva universidad privada	Promotores/vinculación	Nombre como centro adscrito	Universidad pública a la que estaba adscrito
ESIC Universidad	Congregación Religiosa de los Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús	Escuela de Negocios y Centro Universitario ESIC	URJC
Universidad Internacional Villanueva	forma parte de la red de "Fomento de Centros de Enseñanza" del OPUS DEI)	Villanueva Universitario	UCM

CUNEF Universidad	"Fundación de la Asociación Española de Banca" –AEB-	Colegio Universitario de Estudios Financieros	UCM
Universidad Internacional de la Empresa	"ONTREO PLUS, S.L.U.", perteneciente al Grupo Planeta de Agostini	Centro de Educación Superior EAE Madrid	URJC

Este modelo de centros adscritos está extendido en los campus españoles. Suelen tener una gestión privada, aunque a todos los efectos su alumnado lo es de una universidad pública y reciben una titulación oficial. La vinculación que mantienen los estudiantes con la universidad de referencia es académica. Estos centros tienen sus propias instalaciones, su claustro docente e imparten el currículum de grados y posgrados estipulado por los centros de referencia. A cambio, desde el centro de referencia tienen que controlar y aprobar los planes de estudios, además de supervisar a los docentes que imparten las asignaturas del título oficial a través de la "venia docendi".

Con esta nueva universidad privada que ahora se plantea, el modelo da un giro de tuerca: nos encontramos con un centro adscrito (la Escuela Universitaria de Diseño, Innovación y Tecnología, ESNE) **a una universidad privada que pasa, con el único objetivo de obtener un mayor beneficio y "ahorrarse" el dinero que anualmente venía abonando a la Universidad privada Camilo José Cela, a ser una universidad, con el beneplácito de los responsables políticos de la CM.**

Hace 24 años que se creó la última universidad pública en la Comunidad de Madrid (la URJC, en el año 1996), y desde entonces se han creado y autorizado, contando con esta última, otras siete universidades privadas:

Universidad	Pública/Privada	Año de creación
URJC	Pública	1996
Universidad Camilo José Cela (UCJC)	Privada	2000
Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)	Privada	2006
Universidad Internacional Villanueva	Privada	2019
CUNEF Universidad	Privada	2019
ESIC Universidad	Privada	2019
Universidad Internacional de la Empresa	Privada	2020
Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología	Privada	2021

Además, la Consejería de Ciencia, Universidades e Investigación ha manifestado su voluntad de seguir promoviendo nuevos proyectos de universidades privadas, a pesar de afirmar que su objetivo es primar la calidad sobre la cantidad. Sin embargo, la realidad viene a desmentir esta supuesta apuesta por la calidad por la vía de crear o autorizar nuevas universidades privadas, a la vista de indicadores tan básicos como:

- Patentes, frente al promedio de 35,8/46 patentes de las universidades públicas en los últimos diez años, las universidades privadas generan entre 0,33/1,78.
- Publicaciones: frente a las 1,574 de media de las universidades públicas, las privadas tienen una media de 90 publicaciones/año.

Por lo que difícilmente puede entenderse que estas nuevas universidades privadas supongan un incremento de la excelencia o la calidad.

Esta política de creación continuada de nuevas universidades privadas viene a modificar el sistema universitario madrileño y a dañar de forma clara y premeditada a las universidades públicas de la región, únicas garantes de la cohesión social y de la igualdad de oportunidades frente a criterios de gestión empresarial y beneficio económico del modelo universitario privado. No sólo eso, se apuesta por un determinado modelo de enseñanza superior privada: aquella con un fuerte carácter ideológico y/o confesional.

¿Se justifica que ESNE se convierta en universidad privada?

ESNE es un centro oficial privado adscrito a la Universidad Camilo José Cela de Madrid que:

- Cuenta con 1.600 alumnos/as.
- Un número muy reducido de profesores, de los que muy pocos tienen el título de doctor y no se cumplen los requisitos legales de profesorado a tiempo completo y dedicación investigadora.
- Oferta las siguientes titulaciones:

Grados	Diseño Multimedia y Gráfico. Diseño Audiovisual e Ilustración. Diseños y Desarrollo de Videojuegos. Diseño de Moda. Gestión y Comunicación de la Moda. Diseño de Productos. Diseño de Interiores
--------	--

Másteres	Experiencia de Usuario (UX). Diseño de Productos. Diseño de Interiores. Diseño Gráfico.
Ciclos Formativos de Grado Superior (FP)	Técnico Superior en Animación 3D, Juegos y Entornos Interactivos. Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas.

Todas estas titulaciones se vienen impartiendo ya tanto en universidades públicas como privadas de la CM. Por lo tanto:

1. **La creación de esta universidad no atiende a ninguna necesidad estratégica del mapa de titulaciones de la Comunidad de Madrid**, sino más bien todo lo contrario. Se plantea implementar titulaciones de grado y máster, que en muchos casos ya existen en las universidades públicas y privadas madrileñas, duplicando la oferta de titulaciones cuya demanda se encuentra atendida en estos momentos.
2. **Esta creación no responde a las demandas sociales y formativas de la sociedad madrileña**. En realidad, estamos ante una propuesta de especialización en unas titulaciones muy concretas que generan una alta expectativa de rendimiento económico. Es decir, sus promotores buscan el negocio en la educación superior, sin un soporte sólido de investigación. El incremento de universidades privadas viene a replicar la actual oferta formativa ya existente, sin más objetivo que **atender a los intereses económicos de los promotores de estas iniciativas y sin considerar las necesidades reales** del conjunto del Sistema Universitario de Madrid y mucho menos a las necesidades del alumnado y del conjunto de la sociedad.
3. **La propuesta presentada supone una competencia directa con las titulaciones ofertadas por las universidades públicas**, integrantes del sistema público de la Comunidad de Madrid, al que se supone que representa y defiende el gobierno autonómico.

Ante esta situación, resulta evidente que los problemas que pretende solucionar esta propuesta, tal y como se refleja en la Memoria Justificativa del Anteproyecto, no pueden ser ampliar la oferta docente en el ámbito del diseño, la tecnología y la innovación y completar la oferta docente del sistema universitario español, generando *“futuras sinergias con el tejido productivo y empresarial de la región, y coadyuvar a la atracción de estudiantes nacionales e internacionales”*. Entonces, **¿cuál es la razón de esta nueva propuesta de universidad privada? Pues el interés económico de sus promotores**. La realidad es que su reconocimiento como Universidad le permite entrar en el mercado “universitario” multiplicando por cinco su valor, lo que se presenta como un claro aliciente para sus propietarios y para los fondos de inversión que en los dos últimos años han ido entrando en la gestión de las universidades privadas madrileñas (Alfonso X el Sabio, Universidad Europea de Madrid).

En este proceso, asistimos a la confirmación de lo que hemos venido denunciando desde CCOO: la existencia de un auténtico “lobby” universitario que trabaja por la creación exponencial de universidades privadas. En la puesta en marcha de esta nueva universidad han tenido un papel destacado dos expresidentes de la Comunidad de Madrid (Alberto Ruiz Gallardón y Joaquín Leguina) y la actual Viceconsejera de Ciencia, Universidades e Innovación y Viceconsejera de Política Educativa de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, Rocío Albert López-Ibor, que fue Directora General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid entre agosto de 2013 y noviembre de 2014. Dejó la Dirección General de Universidades para ser la Viceconsejera de Economía, cargo que ocupó dos meses hasta que dimitió para ser Decana de Ciencias Sociales de la Universidad Europea de Madrid durante un mes al tener que dimitir por una cuestión de incompatibilidad. No habían transcurrido los dos años preceptivos que se requieren para que un alto cargo público pueda ocupar un puesto en el sector privado relacionado con su actividad en el sector público.

Para terminar, Rocío Albert, tal y como figura en la “Declaración de Actividades, Bienes, Rentas e Información Tributaria” de fecha 18 de octubre de 2019, publicado en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, era

a esa fecha **“miembro del Consejo Académico Asesor ESNE”**, Profesora de Principios de Economía del Colegio Cardenal Cisneros, Profesora del Master de Análisis Económicos del Derecho y Políticas Públicas EAE y Patrona de la Fundación FAES, manteniendo estas tres últimas actividades en la declaración del año 2020.

En calidad de Consejera de ESNE, visitó junto con los dos expresidentes las universidades públicas madrileñas. Los dos expresidentes autonómicos se reunieron entre 2017 y 2018 con los responsables de las universidades públicas y con los Consejeros de la Comunidad de Madrid con competencia en universidad en los dos últimos gobiernos autonómicos (Rafael van Grieken, Eduardo Sicilia y Enrique Ossorio) para defender la creación de esta nueva universidad.

Son numerosos los indicios que apuntan a la existencia de todo un entramado de intereses en torno a la creación de la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT) que nada tienen que ver con la defensa de un modelo público de universidad de calidad y que tendría como cabezas visibles a personas que son o han sido servidores públicos pero que han olvidado o ignoran directamente lo que esto supone.

Desde CCOO vamos a dar traslado a nuestros servicios jurídicos de la documentación vinculada a este Anteproyecto de Ley, así como las circunstancias y personas implicadas en esta decisión tan lesiva para los intereses generales para valorar la legalidad de las actuaciones desarrolladas.

Desde CCOO reclamamos:

- 1. La retirada inmediata del Anteproyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada "Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)".**
- 2. Un pronunciamiento público y contundente de los Rectores de las universidades públicas en contra de esta política de crecimiento desmesurado e incontrolado del modelo privado de universidad.**
- 3. Que cualquier proyecto de creación de una universidad privada cuente necesariamente con la aprobación del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.**
- 4. La racionalización del mapa de titulaciones**, evitando la oferta innecesaria de un mismo título por una universidad pública y por un centro adscrito a ella o por una universidad privada. Las titulaciones de las universidades públicas deben tener carácter preferente. Se debe abrir un proceso de integración progresiva de las titulaciones que imparten los centros adscritos en las Facultades y Escuelas de las universidades públicas.
- 5. Que la mayor oferta de plazas de estudios universitarios reclamada por la sociedad madrileña, de ser el caso, sea ofertada con los medios propios de la CM, de forma directa, y no se acuda a fórmulas de “patrocinio” usando el prestigio de la institución pública para dar amparo a todo tipo de situaciones. La enseñanza superior no puede plantearse como una oportunidad de negocio, sino como un derecho del conjunto de la sociedad que debe ser atendido por las universidades públicas.**

CCOO denuncia que, con el objeto de beneficiar a los intereses económicos de empresas privadas, el gobierno de la Comunidad de Madrid devalúa intencionadamente el valor de la enseñanza superior, otorgando la denominación de "universidad" a empresas educativas que no reúnen los requisitos mínimos y que anteponen el beneficio empresarial al servicio público.

CCOO rechaza frontalmente esta apuesta del gobierno de la Comunidad de Madrid por la mercantilización de la universidad en contra de su valor como servicio público y el crecimiento injustificado de las universidades privadas en la Comunidad al tiempo que se condena a la mera subsistencia a las universidades públicas. Los compromisos políticos, económicos o de otra naturaleza que puedan tener los promotores de esta iniciativa y aquellos que la respaldan no pueden definir el modelo universitario de la Comunidad de Madrid, en el que no parece importar que se penalice y ningunee el sistema público universitario por parte de aquellos que tienen la responsabilidad de garantizar su existencia y desarrollo al servicio de la sociedad madrileña.

Madrid, a 10 de mayo de 2021

